COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA segundo semestre de 2022

Dando cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA”, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

A partir del seguimiento realizado se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión ambiental en FONCEP es adecuado, no obstante, se formularon las siguientes recomendaciones para la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

Establecer medios alternativos para la socialización de piezas gráficas, debido a que el personal tercerizado (vigilancia y aseo y cafetería) no cuenta con correo electrónico institucional.

Continuar con los mantenimientos preventivos para controlar el consumo de energía y agua.

Registrar los seguimientos a las condiciones ambientales en los formatos oficiales correspondientes y con las fechas en que se realizó de manera efectiva.

Documentar los controles de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones de la “Guía para

la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” y el “Manual de gestión de riesgos”.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Cordialmente,

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental “PIGA” del segundo semestre de 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

1. Objetivo

Realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al interior del FONCEP.

2. Alcance

Cumplimiento de las acciones del plan institucional de gestión ambiental PIGA desarrolladas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, así como la presentación de reportes, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente y normas complementarias con corte 31 de enero de 2023.

3. Metodología

Para el seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, en el cual se incluyó: la planeación y elaboración del informe a partir de la observación, verificación y análisis de la información aportada por los responsables de proceso y la obtenida por la OCI por diferentes fuentes, para emitir las conclusiones y recomendaciones que permitan contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Este informe se comunica a la representante legal de la entidad y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

4. Normatividad asociada

- Ley 87 de 1993, “Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”
- Decreto 815 de 2018 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 165 de 2015, “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades ambientales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 456 de 2008, “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.”
- Acuerdo 811 de 2021 “Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C”
- Directiva 09 de 2006 “Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales”.

5. Presentación de resultados

5.1 Designación del gestor ambiental

De acuerdo con el Decreto 165 de 2015, Artículo 2 “Designación” “Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo directivo de la entidad la figura de Gestor Ambiental” (…)

Frente a este aspecto la Subdirección Financiera y Administrativa mediante ID 518896 del 13 de febrero de 2023 informó que no ha habido modificaciones y quien ejerce esta calidad es la Subdirectora Financiera y Administrativa. La información de esta designación fue remitida a la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante comunicación radicada con ID331371 del 15 de abril de 2020.

5.2 Ejecución del PIGA

El PIGA se compone de cinco programas en los cuales se determinan actividades específicas para lograr las metas propuestas en el Plan Inicialmente estipulado. Los programas mencionados son los que se enumeran a continuación.

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía
3. Gestión integral de residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles

5.2.1 Uso eficiente del agua

Objetivo: Promover en FONCEP el uso racional y eficiente del agua, implementando buenas prácticas ambientales y estrategias que permitan fortalecer la cultura de la eficiencia en el uso del recurso hídrico en la Entidad.

Meta del Programa para cuatro años: Ejecutar dos estrategias anuales, una sobre educación y conciencia ambiental y otra sobre ahorro del recurso agua, con el fin de mejorar y fortalecer su uso racional y eficiente.

La fórmula con la que se midió la meta para el segundo semestre del año 2022 es: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100.

Este objetivo, meta y su fórmula fueron concertados entre el FONCEP y la Secretaría de Ambiente desde el 13 de julio de 2022 y se aplicó por parte de la entidad para la totalidad del segundo semestre de 2022.

Las actividades definidas para adelantar en la vigencia fueron las siguientes:

Tabla 1. Uso eficiente del agua

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar cada semestre una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre Ahorro y Uso Racional del agua, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de la actividad es Lograr la participación del 70% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados). La OCI observó que se realizaron 2 capacitaciones sobre ahorro del agua con acompañamiento de la Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá el día 14 de septiembre de 2022 de manera presencial, con una participación de 15 funcionarios y el día 20 de septiembre de 2022 con una participación de 33 funcionarios, y adicionalmente con la realización de 4 brigadas en el mes de noviembre sobre el manejo de este recurso, la cual alcanzó la participación de 114 funcionarios y contratistas.
Realizar una publicación de pieza gráfica cada semestre sobre Ahorro y Uso Racional del agua, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados).	Se observó el envío de una pieza sobre cuidados hídricos del 19 de diciembre de 2022 en la cual se explican las medidas que se pueden tomar para el buen uso y cuidado de este recurso. Adicionalmente, se evidenció el envío de dos piezas de comunicación, el 16 de septiembre y el 14 de diciembre de 2022 respectivamente, referentes al cuidado ambiental, incluido el recurso hídrico.
Realizar seguimiento cada semestre al consumo de agua en las sedes principal y archivo central por medio de reportes.	Se evidenció por parte de la OCI un archivo en Excel llamado “HISTORICO TRAMITES ADMINISTRATIVA” en el que se lleva a cabo la medición per cápita de las sedes principal y álamos de manera bimestral; **se recomienda** mantener registros de la socialización de los resultados de la medición para la toma de decisiones.
Realizar el inventario anual de los sistemas ahorradores de agua en la sede principal y archivo, con el fin de comunicar al área administrativa para determinar el estado y la implementación de los sistemas ahorradores.	Se observó el inventario de equipos ahorradores hidráulicos y un informe indicando que el 96% de los equipos de la entidad cuentan con mecanismos de ahorro, **se recomienda** continuar con la implementación de los equipos ahorradores.
Realizar seguimiento cada semestre a los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas hidráulicos para garantizar su óptimo funcionamiento.	Se observó el formato de seguimiento mensual de sistemas hidrosanitarios, evidenciando los registros en cada punto donde se encuentran instalados; s**e recomienda** continuar con el mantenimiento de los sistemas hidráulicos.

5.2.2 Uso eficiente de energía

Objetivo: Promover en FONCEP el uso racional y eficiente de la energía, implementando buenas prácticas ambientales y estrategias que permitan fortalecer la cultura de la eficiencia en el uso del recurso energético en la Entidad.

Meta del Programa para cuatro años: Ejecutar dos estrategias anuales, una sobre educación y conciencia ambiental y otra sobre ahorro de la energía, con el fin de mejorar y fortalecer el uso racional y eficiente de la energía, dichas estrategias se encuentran enmarcadas en las actividades presentes en la tabla que se encuentra a continuación

La fórmula para calcular el cumplimiento de la meta es: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100

Tabla 2. Uso eficiente de energía

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar cada semestre una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de esta actividad es lograr la participación del 70% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados). Se observó una capacitación que se llevo a cabo el día 06 de octubre de 2022 con una participación de 31 funcionarios y la realización de 4 brigadas en el mes de noviembre de 2022 sobre el manejo de este recurso con una participación de 114 funcionarios y contratistas.
Realizar una publicación de pieza gráfica cada semestre, sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	Se observó que el 21 de octubre de 2022 se envió por medio de correo electrónico institucional a funcionarios y contratistas recomendaciones para el ahorro del consumo de este recurso, en conmemoración del día mundial del ahorro de energía, adicionalmente se evidenciaron piezas de comunicación remitidas en los meses de julio y septiembre de 2022, con recomendaciones generales para disminuir el consumo de energía.
Realizar el inventario anual de las luminarias ahorradoras de energía eléctrica en la sede principal y sede archivo, para determinar el estado y la implementación de los sistemas ahorradores	Se observó el inventario de los equipos de luminarias de la entidad correspondiente la sede principal y álamos donde se evidenció el 100% de las luminarias ahorradoras.
Realizar seguimiento una vez al año a los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que puedan generar un alto consumo de energía asegurando su óptimo funcionamiento.	Se observó informe de seguimiento a los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que consumen energía - 2022 realizado en noviembre de 2022 donde están los comentarios de acuerdo con lo evidenciado frente a los mantenimientos realizados en el año.
Crear y/o actualizar una guía de buenas prácticas que genere hábitos en el uso adecuado de equipos de oficina, apagado de luces, entre otros.	Se observó documento guía para el ahorro de energía del año 2022 publicado en la Intranet desde el 15 de noviembre de 2022.
Implementar sistemas ahorradores faltantes en las sedes Principal y Álamos	Se observó que de acuerdo con los inventarios actuales, los equipos de luminarias se encuentran implementados al 100% en la entidad; adicionalmente, se han enviado piezas por vía correo electrónico recordando el uso de equipos ahorradores, además de la identificación de tips para el ahorro en los demás equipos lumínicos.

5.2.3 Gestión integral de residuos

Objetivo: Gestionar de manera adecuada la totalidad de los residuos sólidos (ordinarios, reciclables y peligrosos o especiales) generados por la actividad económica del FONCEP en el cuatrienio.

Esto equivalente a optimizar la adecuada separación en la fuente de los residuos reciclables en los puntos ecológicos y asegurar en totalidad su tratamiento de aprovechamiento. Así mismo asegurar en totalidad separación, almacenamiento temporal, transporte seguro y disposición final adecuada de residuos peligrosos. De igual manera registrar y contabilizar la generación de la totalidad de residuos acogiendo los residuos ordinarios, reciclables y peligrosos o especiales.

Meta del Programa para cuatro años: Lograr durante el periodo que el 100% de los residuos generados por la actividad de FONCEP en ambas sedes (administrativa o principal y archivo central) sean contabilizados, gestionados y certificados por los gestores o empresas autorizados.

La fórmula para calcular fue (Cantidad total de Kg de residuos gestionados adecuadamente al año / Cantidad total de Kg de residuos generados al año) * 100.

Se observó que de acuerdo con la información reportada por la Subdirección financiera y administrativa se gestionó la entrega de 3.363,5 kilos en el año de 2022.

Durante el año 2022, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con la gestión integral de residuos:

Tabla 3. Gestión integral de residuos

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar reportes de residuos reciclables requeridos por la UAESP (4 trimestrales y 2 semestrales)	Se realizaron 4 reportes trimestrales y 2 semestrales mediante IDS 456153, 471183, 471209, 489072, 509771, y 509772.
Verificar anualmente que se esté efectuando el adecuado almacenamiento y entrega de los residuos sólidos peligrosos	Se observó por parte de la OCI que la Subdirección Financiera y Administrativa gestionó la entrega de 3.363,5 kilos en el año de 2022, y con el formato de separación en la fuente que se lleva de manera mensual, adicionalmente las entregas se realizan mediante formato respel.
Realizar cada semestre dos (2) capacitaciones y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre la separación en la fuente de los residuos sólidos, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de esta actividad es lograr la participación del 60% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados). De acuerdo con las evidencias se observó que se realizaron 3 capacitaciones durante el segundo semestre de 2022, con la participación de 122 funcionarios.

5.2.4 Consumo sostenible

Objeto: Promover estrategias y buenas prácticas ambientales que ayuden a fortalecer el consumo sostenible en la Entidad.

Meta del Programa para cuatro años: Lograr al menos del 85% de la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la entidad anualmente y mantenerlo durante el periodo.

Para medir el indicador se tuvo la siguiente fórmula (No. de contratos con cláusulas ambientales / No. de contratos programados) * 100.

Se observó por parte de la OCI que para el segundo semestre de 2022 la SFA reportó que el número de contratos a 30 de diciembre de 2022 correspondió a 207 de los cuales 192 contienen clausulas ambientales, alcanzando en el año un total del 93% de los contratos con estas cláusulas.

La OCI verificó mediante selección de una muestra no estadística que los contratos suscritos en FONCEP cuenten con cláusula ambiental, observando que para todos los casos de contratación directa se incluyó la cláusula ambiental y para contratos que pueden representar un impacto ambiental, también fue incluida la mencionada cláusula.

Las actividades programadas en el semestre fueron las siguientes:

Tabla 4. Consumo Sostenible

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Determinar la cantidad de contratos con cláusulas ambientales y su participación económica dentro del presupuesto, para la actual vigencia.	La meta de la actividad es lograr al menos del 85% de la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la entidad anualmente y mantenerlo durante el periodo. Se observó documento con corte a 30 de diciembre de 2022, indicando que 192 de los 207 contratos realizados en el año tiene clausulas ambientales.
Disminuir la adquisición de elementos de plásticos de un solo uso en el proceso de cafetería.	Se observó informe del Área Administrativa indicando las medidas tomadas durante el año para la reducción en la adquisición y uso de los plásticos de un solo uso, entre las cuales se observa que no hubo adquisición de plásticos de un solo uso en la vigencia.
Socializar a través de publicación de una pieza gráfica cada semestre relacionado con tema de inclusión de cláusulas ambientales en los contratos	Se evidenció el envío de una pieza gráfica mediante correo electrónico del 20 de octubre de 2022 donde se recuerda a todas las áreas la importancia del cuidado del planeta y la inclusión de estas cláusulas ambientales.
Recomendar a través de comunicación oficial a proveedores una vez durante la ejecución contractual la utilización de insumos y productos respetuosos con el medio ambiente.	Se observó que se enviaron comunicaciones a 5 empresas durante el segundo semestre de 2022 recordando la práctica de conductas ambientales y el uso de elementos amigables con el planeta.
Socializar a través de publicación de una pieza gráfica cada semestre, alusiva a la reducción de plásticos de un solo uso y la implementación de alternativas	Se evidenció pieza gráfica enviada por correo electrónico del 13 de octubre de 2022 donde se explica cuáles son los plásticos de un solo uso sobre los que se va a hacer la reducción para proteger y evitar impactos sobre el medio ambiente.
Adelantar por vigencia una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental relacionada con la reducción de plásticos de un solo uso, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados).	La meta de esta actividad es lograr una cobertura del 80% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados) para incentivar el uso sostenible y responsable de los plásticos de un solo uso de acuerdo a los lineamientos del Decreto 317 de 2021". Se observó capacitación del 16 de junio de 2023 y 3 brigadas realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 con una participación de 184 personas.

5.2.5 Implementación de prácticas sostenibles

Objetivo: Fomentar en los servidores, contratistas y grupos de valor la implementación de prácticas ambientales orientadas a fortalecer y mejorar la gestión ambiental.

Meta del programa a 4 años: Ejecutar 4 actividades anuales a partir del uso de estrategias formativas y lúdicas, fomentando las prácticas sostenibles en los servidores, contratistas y grupos de valor de la entidad, con el fin de crear cultura ambiental en los colaboradores de la entidad.

Para medir el indicador se tuvo en cuenta la siguiente fórmula: (No. de actividades formativas y lúdicas ejecutadas / Total de actividades formativas y lúdicas programadas) * 100

Tabla 5. Implementación de prácticas sostenibles

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Socializar cuatro (4) publicaciones por medio de piezas gráficas cada semestre de las políticas asociadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y enfatizada al uso racional de los recursos	Se observó que cada mes se han enviado piezas gráficas con los tips de ahorro de energía y recursos naturales, políticas de desarrollo sostenible y cuidados del medio ambiente, para el segundo semestre se evidenciaron 20 piezas entre julio y diciembre.
Definir las actividades y cronograma de la semana ambiental de la vigencia y ejecutarla.	La actividad fue realizada en el mes de junio
Elaborar y/o actualizar la cartilla ambiental y divulgarla a través de publicación de piezas gráficas.	La cartilla ambiental fue actualizada en el mes de marzo de 2022.
"Prácticas sostenibles: 1. Realizar seguimiento al consumo de combustible por vehículos institucionales. 2: Revisar las condiciones ambientales de las sedes. 3. Realizar seguimiento a la cantidad de bici usuarios en la actual vigencia"	-. Se observó un cuadro de seguimiento al consumo de combustibles de los vehículos por mes donde se pudo evidenciar que no se han vulnerado los topes establecidos en la Circular FONCEP No. SFA-002 de 2018. .- De igual forma para hacer revisión de las condiciones ambientales de las sedes se evidenció que por parte de la funcionaria de la SFA se diligenció el formato de SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS SEDES en el mes de noviembre de 2022 de la sede principal y en la sede álamos, sin fecha de seguimiento y en un formato que no es el oficial SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS SEDES descargado por medio de la herramienta SVE **se recomienda** establecer el seguimiento en el formato correspondiente y con las fechas en que se realizó, lo anterior para poder tener en cuenta en los siguientes seguimientos las acciones preventivas o correctivas realizadas. -. En lo referente al seguimiento de la cantidad de viajes de los biciusuarios, se observó el manejo de planillas donde se registra diariamente los viajes en bicicleta realizados por parte de los funcionarios a la entidad.

Adicionalmente se observó la formulación del Plan Integral de Movilidad Sostenible “PIMS” con unas actividades el cual fue aprobado por la Secretaría de Movilidad mediante el ID 491753 del 28 de septiembre de 2022

5.3 Reporte de información a la Secretaría de Ambiente artículo 20 resolución 242 de 2014

La OCI observó que la formulación, los reportes y la validación por parte de la SDA se realizó de la siguiente forma:

- Mediante certificado de recepción N° 20662022-12-31 del 19 de diciembre de 2022 se envió el reporte N° 3 PIGA PL-F02- Normativa-
- Mediante certificado de recepción N° 206122022-12-31 del 19 de diciembre de 2022 se envió el reporte N° 16 de formulación plan de acción.
- Mediante certificado de recepción N° 206122022-12-31 del 10 de enero de 2023 se envió el reporte N° 15 certificado huella de carbono.
- Mediante certificado de recepción N° 20662022-12-31 del 30 de enero de 2023 se envió el reporte N° 17 de reporte de usuarios PIGA.
- Mediante certificado de recepción N° 20662022-12-31 del 30 de enero de 2023 se envió el reporte N° 18 de seguimiento plan de acción.

- Mediante certificado de recepción N° 206122022-12-31 del 30 de enero de 2023 se envió el reporte N° 34 de plásticos de un solo uso.

Con base en lo anterior, se observó que, para el reporte de información semestral, se dio cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 242 de 2014 de la SDA.

5.4 Concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el marco de los artículos 16 y 17 de la Resolución 0242 de 2014 se observó que frente al acta de concertación del PIGA aprobada el 28 de diciembre de 2020 hubo una modificación y nueva concertación con vigencia hasta 31 de diciembre del año 2024 aprobada desde el 13 de julio de 2022, donde se establecieron nuevos objetivos, nuevas metas, e indicadores correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA" del FONCEP.

6.- Evaluación de los controles de los riesgos

Revisada la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) y teniendo en cuenta del alcance del presente informe, se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos:

Tabla 6. Riesgos asociados a la gestión del PIGA

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Operacional	Gestión del riesgo Ejecución parcial de las actividades del PIGA	Asegurar la aplicación correcta de la política de consumo de agua
		Verificar la separación correcta de residuos y corregir la separación
		Verificar el correcto ingreso de los residuos.
		Asegurar la adecuada entrega de los materiales reciclables
		Asegurar la correcta entrega de los residuos peligrosos
	Gestión del riesgo Reporte de Información Imprecisa a entes externos.	Verificar la coherencia de la información
		Validar la consistencia de la información

Fuente: Plataforma SVE

Revisada la información registrada en el Plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) de los controles asociados a los riesgos anteriormente enunciados, se observó el monitoreo realizado por el responsable del proceso "Gestión de funcionamiento y operación" con los soportes de la ejecución de los controles del 13 de enero de 2023 y los soportes correspondientes para cada control, sin embargo en lo que respecta al control "*Asegurar la aplicación correcta de la política de consumo de agua"* se evidenció que no se encuentra documentado, por lo que **se recomienda** establecer la documentación de este control teniendo en la "*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas".*

7.- Seguimiento Plan de Mejoramiento

Para el periodo del presente informe y una vez verificados el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y el plan de mejoramiento interno vigente, no existen acciones de mejora abiertas relacionadas con el incumplimiento de las normas de gestión ambiental en la entidad.

CONCLUSIONES

Se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión ambiental en FONCEP es adecuado, sin embargo, se emiten recomendaciones, para la mejora continua en el sistema de gestión ambiental.

El resultado de este informe y las evidencias obtenidas, de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos remitidos por la Subdirección Financiera y Administrativa mediante oficio ID 518896 de 13 de febrero de 2023 y correos electrónicos complementarios, además de los soportes del aplicativo Suit VISION, con fecha de corte 31 de enero de 2023, verificados por el auditor, los cuales no se hacen extensibles a otros soportes.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por la OCI al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:

- Establecer medios alternativos para la socialización de piezas gráficas, debido a que el personal tercerizado (vigilancia y aseo y cafetería) no cuenta con correo electrónico institucional.
- Continuar con los mantenimientos preventivos para controlar el consumo de energía y agua.
- Registrar los seguimientos a las condiciones ambientales en los formatos oficiales correspondientes y con las fechas en que se realizó de manera efectiva.
- Documentar los controles de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” y el “Manual de gestión de riesgos”.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	